

**INFORMATIVA****CAAAREM®**  
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**G-0050/2026 México, Ciudad de México, a 26 de Febrero de 2026**

**Acuerdo por el que se establecen por tercera ocasión acciones de simplificación de los trámites que se realizan ante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

**CIRCULAR INFORMATIVA - Acuerdo por el que se establecen por tercera ocasión acciones de simplificación de los trámites que se realizan ante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

**A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) de fecha 26/02/2026, el Acuerdo citado al rubro, **mismo que entrará en vigor a partir del siguiente día hábil al de su publicación en el D.O.F.**

La publicación en comento se encuentra en publicada en los mismos términos del Anteproyecto de simplificación de trámites ante la CONAPESCA-SADER, información que dimos a conocer en nuestra circular **T-0043/2026** 

No omitimos mencionarles que para el caso del Permiso para la introducción y la repoblación de especies vivas en cuerpos de agua de jurisdicción federal, identificado bajo la homoclave CONAPESCA-01-021, adicionalmente se adicionaron, entre otros, el siguiente requisito, para el caso de la importación de especies a introducir:

5. Estudio con bibliografía de los antecedentes de parasitosis y enfermedades detectadas en el área de origen o de procedencia, así como su historial genético, en caso de que las especies a introducir sean de importación.

La presente publicación, ya se encuentra contenida en la base de datos CAAAREM para su consulta .

**ATENTAMENTE**  
**RUBEN DARIO RODRIGUEZ**  
**LARIOS**

**DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

PPR/CJVP

Liverpool 88, Col. Juárez, Alcaldía  
Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
C.P. 06600 Tel. **5533007500**  
**www.caaarem.mx**



Comité Ejecutivo  
Nacional **2025-2028**  
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*